

005

CIRCULAR N° DE 2020

10 MAR 2020

FECHA: BOGOTÁ, D.C.,
DE: GERENCIA GENERAL
PARA: ASESOR JURÍDICO, SUBGERENTES Y PROFESIONAL DE PLANEACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.
ASUNTO: Revisión y actualización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC de Fondecún


Teniendo en cuenta el reto que como administración tenemos en el conocer, revisar y actualizar el SIGC, remito para su información, revisión y proyección de ajuste la siguiente normatividad:

1. Resolución 012 de 2015 “*Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión para el Fondo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún*”.
2. Resolución 056 de 2016 “*Por la cual se adopta el mapa de operación por procesos*”.
3. Relación de procesos y procedimientos.

Adicionalmente, para desarrollar dicha actualización se solicita que cada uno de ustedes delegue un enlace el cual será el encargado de liderar el proceso de revisión y actualización de los procesos y procedimientos, la información de dicho representante debe ser enviada al correo de la Profesional de Planeación anieto@fonddecun.gov.co.

De igual manera, agradecemos que sus comentarios a los documentos anexos en esta comunicación, sean remitidos antes del 16 de marzo al correo relacionado anteriormente.

Cordial saludo,



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Gerente General

Proyectó: Alejandra Nieto – Profesional especializado de planeación
Revisó: Ángela Andrea Forero Mojica – Subgerente Administrativa y Financiera

Anexo: Resolución 012 de 2015.
Resolución 056 de 2016
Relación de procesos y procedimientos en excel

